

**NOMBRAMIENTO DOCENTE EN CALIDAD
DE REEMPLAZO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 070 /2010.

VISVIRI, 28 MAY 2010

VISTOS:

Estos antecedentes

- 1.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República.
- 4.- La Solicitud de Permiso Administrativo, por los días 06 y 07 de Mayo del presente año, de la Profesora Encargada de la Escuela G - 116 de Chujlluta, Sra. Alicia Osorio Castell.
- 5.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE, PROFESOR DE REEMPLAZO a:**

NOMBRE : JORGE ANDRÉS GUTIERREZ LEIVA
RUN N° : 13.862.486-2
NACIONALIDAD : CHILENO
FUNCION : DOCENTE DE AULA
HRS. CONTRATADO : 24 HRS. CRONOLOGICAS
LUGAR : ESCUELAS G - 116
LOCALIDAD : CHUJLLUTA
DESDE : EL 06.05.2010 HASTA EL 07.05.2010.
CALIDAD JURÍDICA : REEMPLAZO

- 2.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.
- 3.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHIVESE.**



LUIS MANZANO SOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS HÉCTOR HERNÁNDEZ ZAPATA
ALCALDE (S)